



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 10 de agosto de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SSS/SO/LPN/003/2022**, para la contratación de la obra: **“CLUES: SLSSA002013 Conservación y Mantenimiento del Inmueble Centro de Salud Terrero de los Guerrero (Albañilería, Instalación Hidrosanitaria y Gas, Instalación Eléctrica), Salvador Alvarado, Sinaloa”**.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente Fallo, se formuló el día de hoy 10 de agosto de 2022 por el Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 22 de julio de 2022, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 8 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

LICITANTES	
1.-	Ernesto Alonso Urtusuastegui Reyes
2.-	Proyección Integral Total, S.A. de C.V.
3.-	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.
4.-	Sokian P+I, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Construcciones M.R.M., S.A. de C.V.
5.-	Mex Blue Water Care Company, S.A. de C.V.
6.-	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.
7.-	Rovicon, S.A. de C.V.
8.-	Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.

Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

NOMBRE DEL LICITANTE
Mex Blue Water Care Company, S.A. de C.V.
Sokian P+I, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Construcciones M.R.M., S.A. de C.V.
Proyección Integral Total, S.A. de C.V.
Rovicon, S.A. de C.V.
Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
Ernesto Alonso Urtusuastegui Reyes

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son los siguientes:

MEX BLUE WATER CARE COMPANY, S.A. DE C.V.

V.1.2.- PROPUESTA TÉCNICA:

Documento DT-8.- Acreditar capacidad financiera, mínimo por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), debiendo presentar los siguientes documentos: Declaración fiscal de los 2 (dos) últimos ejercicios, o Estados financieros dictaminados de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales, incluyendo: Relaciones analíticas, Estados de resultados, Estado de variaciones en el capital contable, y Estado de cambios en la situación financiera.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- DT-8.- En la declaración 2021 que presenta, no acredita capacidad financiera mínimo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

+ k [Signature] 8



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

SOKIAN P+I, S.A. DE C.V. en convenio de asociación de participación con **CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.**

V.1.2.- PROPUESTA TÉCNICA:

Documento DT-5.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezcan los Servicios de Salud de Sinaloa.

Documento DT-12.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra.

Documento DT-13.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con la incorporación como mínimo del 30% (treinta por ciento) de mano de obra local, con respecto del total del personal propuesto de los licitantes, considerando como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos, así como cualquier otra que se requiera para la ejecución de los trabajos.

Documento DT-14.- Escrito en el que los participantes manifiesten que se comprometen a subcontratar el mayor número de Micro, Pequeñas o Medianas empresas (MYPIMES), según sea el caso, para la ejecución de los trabajos.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- DT-5.- No presenta el procedimiento constructivo de ejecución.
- DT-12.- Presenta escrito sin firma del representante legal.
- DT-13.- Presenta escrito sin firma del representante legal.
- DT-14.- Presenta escrito sin firma del representante legal.

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.
- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o a la propuesta económica presentada.



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PROYECCIÓN INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V.

V.1.2.- PROPUESTA TÉCNICA:

Documento DT-5.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezcan los Servicios de Salud de Sinaloa.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DT-5.- El contenido de la planeación no describe la obra de la presente Licitación.

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Las empresas que pasan al análisis de las propuestas técnicas son:

No.	LICITANTE
1	Ernesto Alonso Urtusuastegui Reyes
2	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.
3	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.
4	Rovicon, S.A. de C.V.
5	Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA
No.	LICITANTE	2 Puntos MATERIALES	4 Puntos MANO DE OBRA	4 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	4 Puntos PROC. COSNT	4 Puntos PROGRAMAS	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Puntos REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MIPYMES	EXPERIENCIA = (6 Puntos)	ESPECIALIDAD = (4 Puntos)	CUMPLIMIENTO CONTRATOS = (5 Puntos)	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM: = (1.50 Puntos)	MANO DE OBRA = (1.50 Puntos)	37.50 a 50.00 Punto
1	Ernesto Alonso Urtusuastegui Reyes	2	4	4	2	4	4	5	5	0	1	0	0	0	1.5	1.5	34.00
2	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	1	4	2	2.5	1.5	1.5	42.50
3	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	1	6	4	5	1.5	1.5	49.00
4	Rovicon, S.A. de C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	1	4.67	4	5	1.5	1.5	47.67
5	Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	1	6	4	5	1.5	1.5	49.00

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, el licitante cuya propuesta se consideró DESECHADA por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, con base al artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, donde se requiere obtener un puntaje de cuando menos **37.50** de los **50** máximos que se pueden obtener en su evaluación, fue la siguiente, por los motivos que en la misma se indica:



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LICITANTE:	PUNTOS OBTENIDOS
ERNESTO ALONSO URTUSUASTEGUI REYES	34.00

En la propuesta técnica los requisitos solicitados para su valoración, a la que se está licitando, no cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico. Lo anterior de conformidad a las bases del presente concurso en el punto VII.1 Método de Puntos y Porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, tanto del tipo de obra ni del monto mínimo señalado, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuáles son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas se consideran SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerar solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	42.50
2	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	49.00
3	Rovicon, S.A. de C.V.	47.67
4	Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	49.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango aceptación para las propuestas económicas comprendido con el -10% y +5% del presupuesto base según lo establece el artículo 53, fracción V inciso A, resultando lo siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PRESUPUESTO BASE:	\$2,228,341.46 C/IVA
-10% PRESUPUESTO BASE:	\$2,005,507.31 C/IVA
+5% PRESUPUESTO BASE:	\$2,339,758.53 C/IVA

RANGO: \$2,005,507.31 AL \$2,339,758.53

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31
2	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31
3	Rovicon, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31
4	Burgueño Asociados Constructora, S.A. de C.V. en convenio de asociación de participación con Jemofra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

ROVICON, S.A. DE C.V.

V.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

Documento DE-10.- Cálculo del cargo adicional, para el cual deberán considerar un porcentaje equivalente al 3% (tres por ciento), por el servicio de fiscalización y control sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- DE-10.- No presenta cálculo del cargo adicional, solo señala el porcentaje equivalente al 3%.

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

+ K [Signature] 8



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

BURGUENO ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. en convenio de asociación de participación con **JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

V.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

Documento DE-10.- Cálculo del cargo adicional, para el cual deberán considerar un porcentaje equivalente al 3% (tres por ciento), por el servicio de fiscalización y control sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- DE-10.- No presenta cálculo del cargo adicional, solo señala el porcentaje equivalente al 3%.

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Se enlista las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31
2	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

TASACIÓN ARITMÉTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$911,197.60	\$395,097.50	\$52,368.11	\$152,708.77	\$0.00	\$167,157.74	\$50,355.89	\$2,005,507.31
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$896,008.49	\$390,998.15	\$67,025.53	\$157,067.69	\$1,797.36	\$167,429.86	\$50,355.99	\$2,005,507.31
PROMEDIO=	\$903,603.05	\$393,047.83	\$59,696.82	\$154,888.23	\$898.68	\$167,293.80		

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - E	RESULTADO
	MATERIALES (A)	M DE O (B)	MAQUINARIA ©	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO E			
CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.			-7,328.71	-2,179.46	-898.68	\$10,406.85	\$156,750.89	SOLVENTE
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-7,594.55	-2,049.67				\$9,644.23	\$157,785.63	SOLVENTE

Handwritten signature and initials in blue ink.



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31	SOLVENTE
2	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 2 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el Comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo el mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	Grupo Arias Constructores, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31	49.00
2	Construcciones Nayra, S.A. de C.V.	\$2,005,507.31	42.50

[Handwritten signature and initials in blue ink]



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, en el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA I.V.A. INCLUIDO (\$)	PUNTOS TÉCNICOS
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$2,005,507.31	49.00

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2022, en las oficinas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicadas en el primer piso, calle Cerro Montebello No. 150 Oriente, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública, no excederá de 90 (noventa) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de agosto de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 14 de noviembre de 2022.

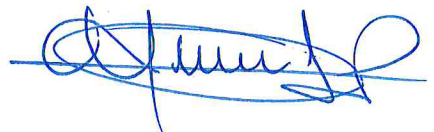



El presente fallo se notificará en junta pública el día 12 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa.



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

FORMULÓ:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Mónica Elena Hernández Pérez	Subdirectora de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa y Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas.	
Lcp. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sinaloa y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Obras Públicas.	
Lic. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Jefe del Departamento de Normatividad y Procedimientos de la Dirección Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras Públicas.	
Lic. Edgar Joel Castro Soto	Jefe del Depto. de Auditorías del Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras Públicas.	

5